

11

P

225

Señor Juan B. Vermay.

Habana.

Distinguido señor mio:

Mis achaques, más poderosos que mi buen deseo, me impiden concurrir a la asamblea para que Vd. me ha invitado.

Mas no quiero dejar de tomar alguna parte en ella, siquiera sea muy pequeña.

El fin que se propone esa magna reunión de nuestros empleados no puede ser más alto, e interesa por igual a todos los cubanos.

Si queremos que disminuyan, a ser posible hasta desaparecer, los males que corroen nuestra adminitración en todos sus grados, busquemos el camino haciendo de su servicio un estado apetecible y sobre todo definitivo.

El día en que no se entre en la administración por la puerta del favor, y en que la permanencia en sus filas no dependa del interés de partido, sino de la aptitud y la buena <sup>conducta</sup> ~~voluntad~~, habrémos cegado una de las fuentes más envenenadas de nuestra vida pública.

Agrúpanse los empleados en torno de la Ley del Servicio Civil, hagan de ella su baluarte, procuren ampliarla en lo que tenga de deficiente, asegúrense los legítimos beneficios del retiro, que no es un privilegio, sino que debe ser un derecho, y habrán conseguido un triunfo que ha de redundar en provecho de toda nuestra organización republicana.

El buen ciudadano puede sintetizar así sus aspiraciones a este respecto: Que el puesto del empleado sea un escalon en

PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DE LA HABANA



226  
una carrera estable, y nunca, una granjería alcanzada por azar o por empeño.

Que desaparezca el burócrata, y que lo sustituya el servidor del Estado. Que el Estado sea el más sólido sosten, de sus servidores.

De Vd. con la mayor estimación.

Enrique J. Varona.

Vedado, 19 de Mayo, 1918.



227  
Sr. Juan B. Vermay.

La Habana.

Distinguido señor mío:

Mis achaques, más poderosos que mi buen deseo, me impiden concurrir a la Asamblea para que usted me ha invitado.

Mas no quiero dejar de tomar alguna parte en ella, siquiera sea muy pequeña.

El fin que se propone esa magna reunión de nuestros empleados no puede ser más alto, e interesa por igual a todos los cubanos.

Si queremos que disminuyan, a ser posible hasta desaparecer, los males que corroen nuestra Administración en todos sus grados, busquemos el camino haciendo de su servicio un estado apetecible y sobre todo definitivo.

El día en que no se entre en la Administración por la puerta del favor, y en que la permanencia en sus filas no dependa del interés de partido, sino de la aptitud y la buena conducta, habremos cegado una de las fuentes más envenenadas de nuestra vida pública.

Agrúpanse los empleados en torno de la Ley del Servicio Civil; hagan de ella su baluarte; procuren ampliarla en lo que tenga de deficiente; asegúrense los legítimos beneficios del retiro, que no es un privilegio, sino que debe ser un derecho; y habrán conseguido un triunfo que ha de redundar en provecho de toda nuestra organización republicana.

El buen ciudadano puede sintetizar así sus aspiraciones a este respecto: que el puesto del empleado sea un escalón en una carrera estable, y nunca una granjería alcanzada por azar o por empeño. Que desaparezca el burócrata y lo sustituya el servidor del Estado; que el Estado previsor sea el más sólido sostén de sus servidores.

De usted con la mayor consideración,

Enrique José Varona.

Vedado, 19 de mayo de 1918.

IP  
PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

DEPARTAMENTO DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA